



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 54.

Gijón 21 de Marzo de 1878.

CLARO, QUE SE ENTIENDA.

Ayer:

«El nombre de las Ligas de Contribuyentes, es sin duda magnífico para ser explotado, da alguna autoridad á tales asociaciones; pero con que se repare un poco, se advertirá que el tal nombre es un capricho.»

(Productor del 11.)

Hoy:

«Las Ligas de Contribuyentes, como institución que se propone llenar un fin mas ó menos factible, tiene en nosotros un RESPETUOSO admirador.»

(Productor del 15.)

Mañana:

¿Cómo pensará mañana nuestro doctísimo colega? ¡Allá veremos! Probablemente sus columnas nos regalarán alguna nueva contradicción, pues preciso es convenir que en este terreno puede *El Productor Asturiano* dar cruz y raya, como suele decirse, á todos sus cofrades.

Sea de ello lo que quiera, la verdad es que el periódico de que nos ocupamos, ha pretendido ofender con el destemplado lenguaje de su artículo de 11 del actual, á una institución, toda ella compuesta de personas dignísimas, falta mucho mas censurable, si se tiene en cuenta lo que dice el mencionado diario, que en su mayor parte, aquellos individuos le honran con su amistad (cosa que dudamos mucho), porque es absolutamente imposible, que los Sres. que en la actualidad constituyen la Liga de Contribuyentes de esta villa puedan tener en estima á quien los trata con tan poca galantería.

Si la Liga de Gijón es una sociedad de *far-santes que pasan el tiempo hablando mal de los vecinos, y admirándose de que solo con trabajar se haga rica la gente, si no tienen mas ilustracion que la que se adquiere leyendo los periódicos políticos, sacando de esa lectura un estilo grotesco* (son palabras textuales); si tal concepto merece al periódico por excelencia *omnisciente*, ¿á qué venir hoy tra-

tando de atenuar tan grave falta, con aquello de *respetuoso admirador*? ¿A qué escudarse con el Ayuntamiento y con la Junta de obras del puerto, y con la Diputación Provincial y con el Comercio de esta villa?

Medradas habrían de andar esas corporaciones, si hubieran de confiar la defensa de sus derechos á *El Productor Asturiano*, y decimos que habían de andar medradas en el asunto, porque existiendo en su seno entidades que pueden representarlas y demandar la vindicación de las ofensas que se les infieran, tan *oficioso* alegato, mas bien que favorecer, perjudicaría la causa de las personas que las constituyen.

Conste, pues, que la Liga de Gijón ni se escude, ni se ha extralimitado nunca de sus atribuciones; conste que todas sus gestiones están dentro del reglamento que la rije; conste que ni se *descara* con el Ayuntamiento, ni se *desvergüenza* con la Junta de puerto, ni se *burla* de la Diputación Provincial, ni trata de *escarnecer* al Comercio de esta villa, clase á la que nosotros tambien respetamos; pero á la que ni podemos, ni debemos suponer perfecta en absoluto.

La Liga de Contribuyentes de Gijón y la prensa independiente, estamos, estuvimos y estaremos siempre al lado del Comercio de buena fé, á quien consideraremos como un deber prestarle nuestro incondicional apoyo.

Y ya que por incidencia nos ocupamos aquí del Comercio de esta localidad; ya que un día y otro día, llegan á nuestros oídos repetidas quejas contra la Administración de Aduanas, ¿por qué no se formulan los cargos? ¿por qué las personas interesadas, ó la clase entera, no acuden á la prensa á esponer sus agravios, y al Gobierno superior en demanda de justicia? ¿Por qué no se evitan los *chismes* y *conversaciones* de café y se ejercitan los derechos en el terreno de la legalidad, que es el mas útil y conveniente? Mientras esto no se haga, forzosamente habremos de decir que para algunos aquellos rumores serán algo exagerados, pues de ser dichos agravios ciertos, y aquellos perjuicios tan notorios, no se comprende dejen de existir media docena de personas con la independencia necesaria para esponer-

los al público, autorizándolos con sus respetables firmas.

Hable el Comercio, y la prensa toda apoyará con gusto su demanda; pero si los que sufren callan resignados; si aquellos que debieran levantar su voz permanecen en el mayor mutismo; si, en una palabra, en tan respetable clase falta la union de miras que constituye la fuerza, ¿cómo se quiere que nosotros tomemos la iniciativa en este asunto? ¿cómo se puede pretender que sin datos y sin los antecedentes necesarios, entremos de lleno en una cuestion de suyo grave, y por lo tanto, de la mayor trascendencia?

Responsabilidad es esta, que no estamos dispuestos á asumir, por mas que consideremos sagrados los intereses del Comercio de esta localidad, pues para ello seria necesario que nuestro periódico contase con pruebas, y esos antecedentes, y esas pruebas, son las que, al parecer, no se nos facilitan. Dénsenos estas, y LA OPINION, sin ambages, y de la manera mas conveniente, abordará el asunto.

LOS FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

V.

Todo cuanto se diga de la situación en que se encuentran los empleados de estos ferro-carri-les, será poco para espresar la triste y angustiosa realidad.

En el citado folleto, publicado hace tres años por varios acreedores, se decia lo siguiente:

«Las miserias y calamidades que padecen los empleados, no son para descritas; pero pueden imaginarse, considerando que casi todos ellos son estraños al país que habitan, no tienen ordinariamente mas recursos que los escasos del sueldo, que no han cobrado en muchos meses, carecen de amigos y parientes que les remedien, y muchos han caido enfermos por el hambre y la miseria. Los que tenían algunos ahorros los consumieron ya; los que pidieron prestado, como no pueden pagar, no encuentran quien les socorra; los que conservaban algunas prendas ó ropas, las han empeñado, y todos son mirados por sus convecinos con lástima y desdén, estando imposibilitados de acudir á los tribunales para pedir sus atrasados sueldos, porque no se litiga sino á costa de dinero y de tiempo, y los que carecen de los recursos precisos para comer, mal pueden pensar en pleitos y gastos.»

Ha llegado el caso de morir de hambre en la Coruña el guarda que tenia la empresa en su almacén, costando muchos esfuerzos y cuidados

salvar la vida de su familia, que hubiera muerto igualmente sin la caritativa asistencia de algunos vecinos. En Ponferrada han muerto otros dos por igual causa, sin que hayan sido sus hijos reintegrados todavía de los sueldos. Un destajista ha fallecido hace pocos meses loco en San Baudilio de Llobregat, porque su pudor y esquisita delicadeza, no podía resistir la pérdida del capital que había empleado en las obras y que le había prestado su familia, no siendo estas las únicas víctimas del abandono y falta de pago de la empresa constructora.

Algunos empleados acudieron al Gobierno reclamando sus haberes, siendo ministro de Fomento el Sr. Martín de Herrera, y consiguieron su liquidación y cobro de sueldos, si bien fueron dados de baja en el servicio de la empresa, tal vez por atreverse á pedir lo que legítimamente les pertenecía; pero otros que acudieron un año después con igual petición, no consiguieron más que indisponerse con los jefes y otros empleados de la empresa, y á pesar de acudir enalzada al ministro de Fomento, de la órden de la Dirección general de obras públicas que desestimó su instancia, han trascurrido ya veintidos meses sin obtener contestación á sus quejas y lamentos.

Muchos pidieron la liquidación de sus haberes para abandonar la empresa y ganar su sustento por otro lado, pero todos sus esfuerzos han sido inútiles, y el Sr. Quevedo y sus agentes han conseguido tener sujeto al personal, no dándole liquidación alguna ni soltando prenda que pudiera justificar los créditos. Si alguno ha intentado obtener por los tribunales la liquidación de sueldos, pronto se ha visto obligado á desistir de su empeño por las contrariedades y dilaciones que presentan esta clase de litigios, y el señor Quevedo ha tenido habilidad y fondos suficientes para resistir temerariamente ante los tribunales el pago de unas deudas tan sagradas.

Las continuas y halagüeñas ofertas de pago que han hecho constantemente el Sr. Quevedo y sus agentes y representantes, y sus perpétuas negativas á admitir las dimisiones que les presentaban, obligaron al personal á permanecer en sus puestos, no solo por esperar el cumplimiento de tantas y al parecer formales promesas de pago, sino porque sus deudas, que no podían satisfacer hasta que percibieran los sueldos, les impedían abandonar su domicilio y un destino que tan fatalmente les encadenaba y hacia solidarios de la empresa.

Los empleados de explotación y obreros de la vía sufrieron también retraso en sus pagos, aunque no tan considerable como el de los de la construcción, pues solo era de ocho á diez meses para aquellos, mientras que á los de la empresa constructora se les adeudan más de dos años, y aun hay muchos á quienes se deben más de treinta meses.

Hay otros acreedores de que solo haremos ligera mención, no porque sus deudas sean menos sagradas é importantes, sino más bien por no hacer interminable nuestra tarea.

Los cantineros, panaderos, almacenistas de comestibles, proveedores de materiales y herramientas, y todos los que surtían á empleados, destajistas y obreros, todos son acreedores más ó menos directos de la empresa. A unos les ofrecían los jefes de ésta abonarles sus provisiones por cuenta del Sr. Quevedo, á otros les daban letras que ninguno ha hecho efectivas, y algunos sin la intervención de la empresa fiaban comestibles y efectos confiados en el buen cumplimiento que habían tenido los deudores mientras los pagos fueron corrientes, siendo todos ellos víctimas de la insolvencia de una empresa en que se hablaba tanto de millones, y que tan pocos reales efectivos circulaban.

Han llegado á tal extremo las necesidades de la empresa, que en el mes de Julio de 1874 acudieron algunos obreros á las oficinas de Ponferrada reclamando sus jornales, y el ayuntamiento y vecinos de dicha villa, solicitados por el ingeniero de la empresa, hicieron el sacrificio de anticipar los fondos necesarios para el pago de aquellos jornales, salvando á la empresa de un grave conflicto; y hasta la fecha y después de los tres años y medio transcurridos, no han sido aun reintegrados de la suma que anticiparon, siendo inútiles todas las gestiones que han hecho para lograrlo, hasta las que hicieron por medio de solicitud á la administración de obras públicas en diferentes ocasiones. Es inútil acumular más hechos: los espuestos son demasiado elocuentes.

En el próximo artículo examinaremos en resumen la situación económica de la compañía y la empresa, con cuyos datos se podrían apreciar las verdaderas causas de que una y otra han desatendido en tal forma sus obligaciones y compromisos, y podrá verse hasta qué punto y por quienes han sido explotados y esprimidos los ferro-carriles del Noroeste.

C.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que publicamos en la tercera plana de nuestro periódico, la Directiva de la *Liga de Contribuyentes* de esta villa, celebrará Junta el lunes 25 del corriente, para tratar de asuntos de la mayor importancia. Esperamos, pues, que todos los señores que constituyen dicha Asociación, se apresurarán á asistir á aquel acto, pues la presidencia desea que los acuerdos que se tomen, vayan autorizados por el mayor número posible de asociados.

VARIETADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

Pero nosotros.... nosotros ya somos otra cosa. Nosotros sabemos que en el mundo existe ese nido de palomas que se llama Cádiz y ese kiosco de filigrana que se apellida San Sebastian. Nosotros somos hombres de mundo; despreocupados, casi tolerantes. No nos irritamos de que el pobre provinciano no abra tamaña boca en el Teatro Real ni en los salones del Museo del Prado. Hasta le consentimos que reniegue, apenas llegado á la restaurada corte, de la vida de Madrid, de esa deliciosa vida que tan de menos se echa así en el boulevard de los Italianos, como en la acera del *Cuadrante* de Londres. Tenemos, pues, derecho á aquilatar y á decir. Y en último extremo... ¿no es esto provincia? ¿Y nosotros no gastamos lentes ni sabemos enarcar los ojos y mirar por cima de los cristales con cierta elegante indiferencia, cierto aristocrático desdén y una impertinencia apenas imaginable, los esfuerzos, las tentativas y las obras de los pobres provincianos? Ejercemos, pues, la soberanía de la crítica con toda franqueza y toda crueldad. Y caiga el que cayere, y á quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga.

¿Qué es Gijón? ¿Qué vale la villa?

Por partes. La vista de Gijón, como la de todos los pueblos marítimos, es desde el mar; como su entrada natural es el muelle, punto de referencia y núcleo de toda la población. Por esto el viajero que desembarca y penetra en la villa por cualquiera de las dos estaciones de ferro-carril, no debe aventurar juicio alguno, que fundado en el primer golpe de vista, habría de ser poco benévolo.

Una calle estrecha, de casas feas y sucias, y de pavimento rojizo, formado por el polvo del mineral de hierro que conducen innumerables carros desde las estaciones al muelle y vice-versa, es hoy la entrada principal por tierra de la preciosa villa, en tanto no se construya un vasto paredón, ya comenzado, sobre la playa de Pando y se destruya la actual vía férrea que atraviesa y luego constituye uno de los lados de la calle citada, sirviendo para que los wagones de Lan-

greo lleguen á una de las estremidades del muelle, y mediante el auxilio de dos poderosos dros bajen á la cubierta misma del barco que aguarda el carbon y puede hacer su carga con escaso esfuerzo, poco gasto y breves horas. Desde aquí, imposible toda perspectiva: y por la primera impresion difícilmente podría decirse que se entraba en una villa risueña y gentil.

Desde el mar—aun desde el muelle—es otra cosa. Figúrate—lector benévolo—un tres colosal al revés. El espectador se coloca frente á la llave de la inmensa cifra, á bordo de uno de los bellos vapores de Cifuentes ó de Mac-Andrew que sostienen frecuente comunicacion con Santander ó Londres, mecido tal vez por las mansas olas que á la caída de la tarde juguetean con las cien lanchas pescadoras que esmaltan la líquida planicie. El extremo de la derecha es el cabo de Torres: el de la izquierda el de San Lorenzo, y desde ambos arrancan dos anchas y despejadas playas, en forma de concha, conocidas con los nombres de San Lorenzo y Pando, cuyo punto de union es el pié de la llave, en cuya raíz se agrupan las casas de la villa, y á cuya cabeza figuran el muelle y, mas aun, el monte de Santa Catalina. Ya me guardaré yo de decir que el panorama escede al de la bahía de Cádiz con su cielo de incomparables chispazos de oro y nácar y los reflejos de las lindas casas del Trocadero y de los Puertos, que como bandada de blancas palomas parecen asomarse al limpio espejo de las perezosas y resonantes olas. Pero negar la dulzura, la belleza del cuadro á que me refiero ahora, fuera afrontar la evidencia por pretender de *sprit fort*.

Los cabos, que del lado del Cantábrico se presentan ásperos, ceñudos, abruptos, desnudos de toda vegetacion, como apercibidos para afrontar las iras del soberbio elemento, cubrense de verdor al mirar á la villa, é iniciando las dos conchas ya citadas, córrense hácia el fondo y forman la azulada y ondulante cinta que cierra el cuadro, en cuyo primer término se desarrolla con estraña regularidad, el amplio arenal, inmediatamente ceñido por la ancha faja de esmeralda con reflejos de oro y matices de plata sobre que destacan las flechas de las casas y las torres de las iglesias de Jove, Tremañes, Ceares, Deva y Somió.

Siguiendo mi afición á representar materialmente las cosas que aquí veo, antójase el monte de Santa Catalina (de una gran elevación sobre el mar, en el que cae sin gradacion ni suavidad alguna), muy parecido á la campanilla de la boca de un hombre. La parte mas ancha y redonda, es la que penetra audazmente en el mar, que rabioso la hiere, y en el frenesí de la impotencia pretende cubrirla con sus espumantes olas. En la cúspide alzáse la farola que habla al marino en estas costas de angustia y de sombras, y en lo más prominente, á derecha é izquierda, como dos formidables colmillos, se presentan dos fortines, que por su atraso y sencillez, presumo fuera de todo juego bélico. En la parte angosta é inferior de la campanilla agólpanse las casas de la antigua poblacion y comienza la nueva, que se estiende luego por entrambas playas; mientras que sobre el costado derecho de Santa Catalina (visto desde el mar) surge el muelle y sobre el izquierdo la iglesia, la Aduana, el Ayuntamiento, y en fin, el melancólico paseo de Valdés.

(CONTINUARÁ.)

COMUNICADO.

Gijón 16 de Marzo de 1878.

Sr. Director de LA OPINION.

Apreciable convecino: He leído en el número 52 del periódico que V. dignamente dirige, un suelto, en que se ponen de manifiesto abusos cometidos en el ambigü del Teatro-Circo de los Campos Eliseos en los bailes de este Carnaval. Yo en este asunto, Sr. Director, he procedido como todo industrial honrado, formulando, publicando y fijando una tarifa, de la que no me he salido ni un momento, y reto de injuria y calumnia al que diga lo contrario. He subastado el servicio del ambigü á la Empresa de los Campos Eliseos, y esta no ha tenido ninguna intervencion. Si conoce V., Sr. Director, alguna de las personas á quienes se les hubiese estafado, estoy dispuesta á indemnizarle. Por lo demás, siento que hubiese V. fundado en un simple rumor un ataque á mi bien sentada reputacion; y espero, por lo tanto, que las consideraciones debidas, á quien como yo vive de su honrado trabajo, le inclinarán á V. á hacer una rectificacion publicando esta carta.

Queda de V. con la mayor consideracion su afectisima segura servidora Q. B. S. M.

Ramona Peña de Tavira.

Tenemos el mayor gusto en insertar la carta anterior, y aprovechamos esta oportunidad, para

manifestar á la Sra. Peña de Tavira, que al escribir la gacetilla á que se refiere la misma, no ha entrado en nuestro ánimo lastimar en lo mas mínimo la honradez de persona alguna, pues solo obedecemos á las conversaciones que en estos dias escuchamos, rumores y conversaciones, que nada tiene de particular sean exajerados.

GACETILLA.

—Hace tiempo que viene preocupando la atencion de muchísimas personas, el estado en que se encuentra la Iglesia parroquial, y justo es que habiendo alguna alarma entre los fieles, llamemos la atencion de nuestro Municipio y del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, á fin de que vean de precaver las consecuencias á que pudiera dar origen el mirar este asunto con demasiada indiferencia.

Nosotros no diremos precisamente que nuestra Iglesia parroquial esté próxima á un completo hundimiento; pero la verdad es que el estado de deterioro en que se encuentra, es digno de un minucioso examen por personas facultativas; y que mientras esto no se haga, la intranquilidad que hoy se deja sentir, lejos de desaparecer, irá cundiendo poco á poco entre nuestros convecinos.

Nos consta, que por el Sr. Cura interino de la parroquia, se han hecho al obispado algunas consideraciones sobre este particular, y que por nuestro dignísimo Prelado se adoptarán las medidas convenientes. Lo que falta, pues, es que el Ayuntamiento haga algo por su parte, pues seguros estamos que no ha de desoir nuestra advertencia.

—Hemos recibido el primer número del *Boletín de la Liga de Contribuyentes de Oviedo*, á cuya publicacion deseamos larga vida y mucho acierto en la mision que se propone.

—Nuestro apreciable colega *El Eco de Asturias*, publica en su edicion del sábado, el primer número de la *Revista semanal de ciencias, y literatura*, que habia prometido, figurando como director el Sr. D. Jesús Pando y Valle.

El objeto de aquella no puede ser mas digno de aplauso, y de todas veras nos felicitamos de su aparicion, pues dicha *Revista* está llamada á despertar en nuestra juventud la aficion al estudio, contribuyendo por otra parte á dar á conocer los muchos elementos literarios con que cuenta nuestra querida provincia.

Felicitamos, por lo tanto, al Sr. Pando y Valle y al señor Uria, á quien deseamos todo género de satisfacciones y prosperidades en la nueva empresa que acometen.

—La *Revista de Asturias*, correspondiente al 15 del actual, contiene el siguiente sumario:

- 1. Los montes de nuestra provincia, por Ricardo Acebal.
- 2. El Eúskaro y sus vestigios en Asturias, (continuacion) por Estanislao Sanchez Calvo.
- 3. Lo que vale un hueso, por Zias.
- 4. Nuestro grabado: La loca de las olas.
- 5. Correspondencia de Madrid, por Armandó Palacio Valdés.
- 6. Las Wilis, poema legendario (continuacion), por Leopoldo Alas.
- 7. La Ba'na de Olga, novela rusa,

10 **FOLLETIN.**

LABOREO DE LAS MINAS.

Reglamento general de 19 de Enero de 1851 para el establecimiento y empleo de las escalas en las minas.

Art. 6.º En caso de reclamacion las diputaciones permanentes de los consejos provinciales podrán conceder plazos y dispensas condicionales para el cumplimiento riguroso de las disposiciones que preceden.

Art. 7.º Quedan derogadas, todas las disposiciones contrarias á este decreto.

Art. 8.º Las infracciones á las disposiciones anteriores serán perseguidas y juzgadas conforme al titulo X de la ley de 21 de Abril de 1840 sobre mineria.

El ministro de Obras públicas queda encargado de la ejecucion del presente reglamento de administracion general.

Decreto de 15 de Diciembre de 1855, sobre la subida de obreros.

Art. 1.º Queda prohibido á los explotadores de minas que se sirven de cubas ó jaulas para la subida de los obreros, añadir en ellas carga alguna.

Art. 2.º Las contravenciones al presente decreto serán comprobadas y perseguidas por los tribunales conforme las disposiciones existentes para la policia minera.

Decreto de 5 de Agosto de 1864, sobre la bajada de obreros.

Art. 1.º Se permite á las sociedades carboneras el dejar bajar á los trabajos por las jaulas de extraccion aquellos obreros que, demasiado viejos ó enfermos, ó con heridas incompletamente curadas, no pudieran hacer uso de las escalas.

Art. 2.º Este permiso se concede bajo las siguientes condiciones:

por Sacher Masoch.—VIII. Ecos y rumores, por Saladino.—IX. Libros y Revistas recibidos, por A.—X. Correspondencia particular de la *Revista*.—Anuncios.

—Hemos recibido el número 9 de los *Archivos de la Medicina Homeopática*, interesante revista médica que se publica quincenalmente en Barcelona, bajo la direccion del Dr. D. Pedro Rino y Hurtado, decano de los homeópatas españoles. Dicho número contiene preciosos artículos doctrinales de los mejores autores españoles y extranjeros, una seccion de variedades de palpitante interés, casos clinicos, y además reparte á los suscritores en cada número un pliego de 16 páginas para formar una escogida biblioteca, muy necesaria á los médicos y aficionados á la doctrina Hahnemanniana. Se suscribe al precio de 30 rs. por un año, en las principales librerías y administracion, calle del Call, 8, 1. Barcelona.

—Solucion á la charada anterior: PUDOROSA.

CHARADA.

Dos prima, un adorno,
de amor una muestra,
y emblema de Mayo
en verde pradera;
do posan las aves,
do posa la abeja,
do posan aladas
mariposas bellas.

Prima dos, muy verde,
prima dos, muy negra,
prima dos, muy roja,
cual roja cereza;
prima dos, airosa,
prima dos, esbelta,
prima dos, amante.
prima dos, discreta.

Asociacion ó Liga de Contribuyentes de Gijón.

El lunes 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el local de costumbre, celebrará Junta la Directiva, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Elevar una solicitud á las Cortes pidiendo la rebaja ó completa supresion del derecho de carga que gravita sobre el carbon mineral.
- 2.º Nombrar una comision para que, de concierto con la de la Liga de Oviedo, trate de remover los obstáculos que se oponen á la construccion de un gran Puerto de Refujio.

Lo que de órden del Sr. Presidente pongo en

1.º Tomar todas las precauciones propias para prevenir los accidentes inherentes á la bajada en las minas por medio de cuerdas.

2.º Formar todos los trimestres una lista, por pozos, de los obreros que deberán aprovechar la autorizacion; esta lista acompañada de los certificados de los médicos del establecimiento, haciendo constar la naturaleza de las afecciones que impiden á dichos obreros hacer uso de las escalas, será sometida al oficial de minas especialmente encargado de la vigilancia del establecimiento y será visada por él.

Bajada de los obreros por las jaulas de extraccion. Condiciones de los decretos de autorizacion.

1.º Las jaulas guiadas en los pozos estarán provistas de paracaídas, capaces de detenerlas en caso de rotura de las cuerdas, cadenas ó de uno de los órganos de la máquina de extraccion.

2.º A cierta altura encima del orificio del pozo, las guaideras estarán aproximadas y provistas de tarugos móviles, de manera que impidan á las jaulas llegar accidentalmente hasta las poleas y volver á caer en el pozo. En el caso en que sea imposible esta disposicion, se empleará un sistema de salva-poleas que lo susituya eficazmente.

3.º El orificio de los pozos de extraccion, en la superficie, lo mismo que los diferentes pisos de servicio en el interior, estarán provistos de barreras móviles ó trampas para impedir la caida de los obreros ó de los wagones en el pozo, así como la bajada de las jaulas á la caldera.

4.º Las jaulas se construirán de modo que pongan á los obreros al abrigo de las piedras ú otros objetos que pudieran desprenderse de las paredes del pozo ó caer de la superficie. Estarán tambien dispuestas de manera que eviten la caida de los obreros, sea por su fondo, sea por sus paredes.

5.º Conforme al artículo 14 del Reglamento de 21 de Julio de 1841 y la órden de 15 de Diciembre de 1855, el número de obreros que puedan colocarse sin carga adicional alguna en las jaulas, será fijado por los oficiales de minas del distrito, quienes deberán además examinar si los obreros pueden sin peligro meterse en los wagones.

6.º La máquina de extraccion estará provista de un freno que deberá estar colocado sobre el árbol de las bobinas. Estará igualmente provista de indicadores propios para

conocimiento de todos los asociados que, con arreglo al art. 10, párrafo 6 del Reglamento, tienen derecho á concurrir á las sesiones.

Gijón y Marzo 17 de 1878.—El Secretario, Justino Escalera y Lopez.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

- ACEITE de Sevilla, á 53 rs. arroba.
- AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id, (firmes.)—Cana legítima, 72 pesos id.
- ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 23 1/2 id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 id.
- AZÚCAR.—Quebrado de 2.º, de 55 á 57 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.º, de 65 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 68 á 70 id. id.—Id. refino en pilones, 70 á 72 id. id.
- CANELA.—De 18 á 23 rs. libra.
- CAFÉ.—30 y 52 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
- CACAOS.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/2 rs. libra, (en alza.)
- GRASA.—77 pesos, (poca existencia.)
- GINEBRA.—7 rs. frasco.
- HARINAS.—1.º, 21 rs. arroba.—2.º, 20 id.—3.º superior, 17 id. id.—3.º corriente, 15 id. id.—4.º 13, id. id.
- JABON inglés, beta azul, de 1.º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 50 rs. id.—Id. Sevilla, 58 rs.
- PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
- SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—58 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
" medio graso.....	70
" para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
" para fraguas.....	60
" bruto.....	50
" lavado seco.....	56
" lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Brafia).....	88
COK de Mieres.....	99

hacer conocer la posicion respectiva de las jaulas en el pozo.

7.º La velocidad máxima de las jaulas, cuando lleven obreros, se fijará por el ingeniero principal del distrito, quien determinará, de acuerdo con la Direccion de la mina, las señales que haya que transmitir entre el fondo y la calle para la manobra de las jaulas en el pozo de extraccion.

8.º Se tomarán las medidas necesarias para poder retirar los obreros de las jaulas en caso de rotura de la máquina de extraccion.

9.º Empleados designados por el Director de las labores, velarán diariamente por que el pozo y las guaideras no presenten ninguna causa de peligro; estos agentes deberán tambien examinar diariamente y hacer conservar en buen estado la máquina y los cables de extraccion, lo mismo que todos los aparatos antes descritos para que respondan en todas las circunstancias á su objeto.

10.º Un libro especial que se llevará en la mina indicará con exactitud las fechas de colocacion y renovacion de cada cable: las cantidades en obreros, en carbones, tierras y objetos diversos ó en aguas extraidas á la superficie, el número de jaulas bajadas y ascendidas, la profundidad de la extraccion y, en fin, todas las circunstancias del funcionamiento de los cables.

11.º El pozo de escalas será visitado una vez por dia por uno de los capataces del establecimiento.

12.º En caso de inexecucion ó ineficacia de las medidas ó de los aparatos antes prescritos, podrá revocarse la presente autorizacion.

Decreto de 29 de Abril de 1864 sobre alumbrado de minas con gas inflamable.

Art. 1.º El empleo de la lámpara Mueseler tipo se hace obligatorio para el alumbrado de las minas que tengan gas inflamable.

Art. 2.º La sustitucion de las otras lámparas actualmente usadas se verificará en los plazos que determine la diputacion permanente del consejo provincial, á propuesta de los ingenieros de minas y bajo reserva de la aprobacion por el Ministerio de Obras públicas.

Art. 3.º En el caso de labores donde la lámpara Mueseler tipo pudiera dar lugar á graves inconvenientes prác-

SECCION DE ANUNCIOS.

EL SUEÑO DE ORO.

Se confecciona y compra pelo.

Gijoneses: atencion prestadme algunos momentos, y aprovechad la ocasion de estos ofrecimientos que os hago de mi salon.

Especialidad, Esmero y Economía.

Venid, pues, al Sueño de Oro peluquería modelo de Santiago B. Laruelo, que encierra mas de un tesoro todo ejecutado al pelo.

Y aunque todo es de primera hecho con gusto y esmero, dispuesto está de manera que con muy poco dinero puede comprarlo cualquiera.

Se hacen cuadros, panteones, alfileres, guardapelos, sortijas y medallones, leontinas y gemelos, é infinitad de cordones.

Hay peinados elegantes, trenzas y tirabuzones, con los cuales los amantes pueden, si es que son galantes, cautivar los corazones.

Tengo crepé caprichitos, centros, ondas, redecillas, bandós, bucles, sortijillas, gran novedad en ricitos, y lindas ensaladillas.

Patillas y coleteros, bigotes y peluquines, que pasados caballeros alquaciles y cocheros, usaron de blancas crines,

NOTA. Toda Sra. que haga el gasto de 100 reales, se le regalará medio juego de ramales de crepé, ó una onza de crepé fino para el relleno del peinado.

S. B. L.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 24 de Marzo con destino á estos dos puertos, el magnifico vapor

TEXAS.

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es: 1.ª cámara Rs. 2.400 2.ª id. 1.400 3.ª id. 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia.

Sres. J. Menéndez y Compañia, Calle de la Trinidad, 7.—Gijon.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 21.

Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzo de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías adamasadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para *croché* y zurcir ropa.—Carreteras marca *áncora*, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés *comme il faut* para señoras y señoritas.—8.000 maderas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho, tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si tenéis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañia Fabril SINGER, de Nueva-York.

Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez, Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificación, ha establecido la acreditada casa *Singer y Compañia*, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Además se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. También se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.



RELOJERÍA DE A. RODRIGUEZ,

Relojero de Cámara de S. M.

Corrida—89—Gijon.

En este establecimiento se acaba de recibir el mas completo y variado surtido de relojería, de todas clases y precios.

Relojes de oro para caballero, remontoirs, de 900 rs. en adelante.—Especialidad en los de 2.000 á 2.500.—Sin remontoir de 800 en adelante.

Gran novedad en relojes *tauromáquicos* en oro, de esqueleto remontoir, á 640 reales.

Bonitos caprichos de relojes de Sra., con brillantes y esmaltes, con remontoir, de 1.000 rs. en adelante.—Sin remontoir, de 600 id., id.

Relojería de plata para caballero, de 140 rs. hasta 1.000.—Id. de Nikell, para id., de 120 reales en adelante.

Relojería de plata para Sras. y niños, de 2.000 rs. en adelante.

Despertadores, nuevo sistema, de 70 rs. en adelante.—Relojes de sobremesa en mármol, bronce de imitación y madera, de 100 rs. hasta 1.500.—Relojes de pesas, de 100 reales en adelante.—Cuadros de 140 á 700 rs., de todas clases de maderas.

Especialidad en reguladores de compensacion de mercurio y cronómetros de marina.

Relojes alemanes de movimiento, de 140 rs. en adelante.—Id. id. de cucos y codornices, desde 280 rs. en adelante.—Cadenas de plata para relojes, muy arregladas.

Se garantizan por uno y dos años.

NOTA. La novedad de los relojes *tauromáquicos* en esqueleto, sistema de Antonio R. y Rodriguez, representan perfectamente las suertes mas difíciles de la tauromaquia española, de Paquiro y Corchado en los toros.

Nunca visto en Gijon.

Para hombre: por 45 pesetas traje completo de paño paten bueno, dibujos escogidos, forros dobles; se hacen á la medida.

Id. id. por 50, 60, 70, 80 y hasta 125 pesetas, se hacen trajes de paten, tricots, etc., clases muy superiores, últimas novedades.

Id. id. por 25 hasta 60, chaquetas de id. id.

Id. id. por 9 y hasta 30, pantalones.

Id. id. por 7 y hasta 20, chalecos.

Para niños de todas edades, se hacen trajes de gustos elegantísimos á precios muy arreglados. Cualquiera otra clase de prendas que me encarguen, se harán tambien con mucha economía.

Escuso elogiar la perfeccion y buen gusto del que tiene á su cargo el trabajo de corte y confeccion, por tenerlo ya bien acreditado mi cortador D. Eduardo Chamorro.

Comercio de tejidos de Pantaleon Oliver.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos. Sta. Rosa, 4.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION.

EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñiz,

Morales y Magdalena,

GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafes, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla ira marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis, á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

La Hermoseadora.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y PINTURAS

de P. Boluna,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.

AVISO AL PÚBLICO.

Se han recibido en este establecimiento, procedentes de las fabricas mas acreditadas del Estranjero, otras NUEVAS remesas de calzado para la estacion de primavera, entre ellas una especial para niños, de bonitas formas y delicados gustos, que se venderán á precios arreglados.

VENTA DE UN MOLINO.

Se vende un molino con tres molares, y sitio para otro, casa habitacion, cuadras y ocho ó nueve dias de bueyes, sito en la parroquia de Ceares, (concejo de Gijon) á kilómetro y medio próximamente de esta villa.

Entenderse en Gijon con D. Antonio Solares, corredor; en Oviedo, con D. Eusebio Garcia Duarte, farmacéutico, S. Vicente, y en el Barco de Soto, con D. Bias Rivera.

CASA EDITORIAL DE MUSICA

de Andrés Vidal, hijo,

Madrid, Carrera de S. Gerónimo, 34.

Música, pianos, armoniums, instrumentos para banda militar y orquesta. Música de zarzuela, id. francesa, id. edicion Litolf. Novedades, repertorio de óperas. *El Canto del Esclavo*, del maestro Espadero, varias piezas publicadas con motivo de las bodas reales. Pianos de Bernazeggi, tan reputados en España y América, desde 4.500 á 8.000 reales. Id. del acreditado fabricante Herc, de Paris, garantizados por tres años, desde 6.000 á 12.000 reales.

Representante en esta el Inspector de la sociedad de música *La Constantia* y profesor de piano D. Ambrosio Baños, quien se encarga de los pedidos. Instituto, 14, 2.º

Cerveza Inglesa.

Marca BASS y C.ª

PRECIOS.

Barril de 7 docenas medias botellas á 56 rs. docena.

Barril de 4 docenas botellas á..... 60 id. id.

Hay tambien cerveza marca T. Sta. Rosa, núm. 4.

Crin vegetal para colchones y sillerías.

16 reales arroba y 56 quintal.—Juan G. de la Foz, Trinidad 15.—Gijon.

Imp. y lit. de Torre y Compañia.—GIJON.